

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19942** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 88/2013 y Número de Identificación General número 36038 47 1 2013/0000142, se ha dictado en fecha 2 de mayo de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Herteco Transformación de Plásticos, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36831501, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Libro 2093, Sección octava, Folio 135, Hoja PO-21.000 y con domicilio social en Polígono Chan da Ponte, Parcela número 31, Salvaterra do Miño (Pontevedra).

Segundo.-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al abogado Marcos Rey Dos Santos, con Documento Nacional de Identidad 53171505-j, despacho profesional en calle Eduardo Iglesias, número 6 - 1.º A, 36220, Vigo, teléfono 986471209, correo electrónico [marcos.rey@rblasociados.es](mailto:marcos.rey@rblasociados.es)

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 6 de mayo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130029050-1